

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

**CONTRATO No 48/2023**

**“ADECUACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN DE ISDEMU CHALATENANGO,  
PLATAFORMA 126 Y AHUACHAPÁN”**

**LC-05/2023**

**CONTRATISTA: R&C CONSTRUCTORA DESARROLLO Y GESTIÓN DE  
PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE PUEDE  
ABREVIARSE R&C CONSTRUCTORA DESARROLLO Y GESTIÓN DE  
PROYECTOS, S. A. DE C. V.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO DE INVERSIÓN 8269:  
“ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN DE ISDEMU,  
PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL”**

**YANCI YANET SALMERÓN DE ARTIGA**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], del domicilio de la ciudad y departamento de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y representación del **INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU)**, Institución Oficial Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED], en mi calidad de Directora Ejecutiva y Apoderada Administrativa y Judicial, personería que acredito con la documentación siguiente: **a)** Decreto Legislativo número seiscientos cuarenta y cuatro de fecha veintinueve de febrero del año mil novecientos noventa y seis, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y tres, Tomo trescientos treinta, de fecha uno de marzo del año mil novecientos noventa y seis, que contiene la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, por medio del cual fue creado el mencionado Instituto, en cuyo texto establece que la máxima autoridad del Instituto es la Junta Directiva, que la representación judicial y extrajudicial le corresponde a la Presidenta de la Junta, quien puede otorgar poderes a nombre del mismo; **b)** Certificación del Punto número nueve del Acta número ocho de Cuarta Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada en fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, mediante el cual se acordó autorizar mi nombramiento en el cargo nominal

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

y funcional de Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, para el período comprendido del uno de junio al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés; y, **c)** Testimonio de Escritura Pública de Poder Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, otorgado ante los oficios notariales de Xenia Yosabeth Zúniga Guardado, a las diez horas del día dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, por la Presidenta de la Junta Directiva del Instituto, Mariemm Eunice Pleitez Quiñonez, en virtud del Punto número siete, del Acta número ocho de Cuarta Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada en fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, en donde consta que por unanimidad la Junta Directiva autorizó el otorgamiento del Poder Administrativo y Judicial con Cláusula Especial de parte de la Presidenta de la Junta Directiva del Instituto, a favor de mi persona en mi calidad de Directora Ejecutiva, facultándome, entre otros, a comparecer en contratos como el presente; en tal sentido, y habiéndose legitimado mi actuación, en el curso de este instrumento mi representado se denominará "EL 'CONTRATANTE" o "EL INSTITUTO", por una parte; y por otra parte **JUAN CARLOS REINA CARDOZA**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la sociedad **R&C CONSTRUCTORA DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse R&C CONSTRUCTORA DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS, S. A. DE C. V.**, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], de nacionalidad [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED]; personería que acredito con la documentación siguiente: **a)** Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad, otorgada en la ciudad de El Paraíso, departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día seis de diciembre de dos mil diecisiete, ante los oficios notariales de Javier Antonio Flores Orellana; inscrita en el Registro de Comercio el día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, bajo el número ochenta y seis, del Libro tres mil ochocientos treinta y uno del

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

Registro de Sociedades, del folio trescientos ochenta y seis al folio trescientos noventa, de la cual consta que su denominación, nacionalidad, naturaleza y domicilio son los antes expresados, que su plazo es indeterminado; que la Administración de la Sociedad podrá estar confiada a una Junta Directiva, integrada por cuatro directores propietarios, y sus respectivos suplentes, o a un Administrador Único Propietario y su suplente, según lo decida la Junta General de Accionistas; quienes durarán en sus funciones siete años, pudiendo ser reelectos. Además, que para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la sociedad se estará a lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta del Código de Comercio; y **b)** Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de la referida sociedad, inscrita en el Registro de Comercio el día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, bajo el número cinco, del Libro cuatro mil ciento dieciocho del Registro de Sociedades, del folio doce al folio catorce, en la que consta que en el Libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la sociedad, se encuentra asentada el acta número Uno, que corresponde a la reunión realizada en la ciudad de San Rafael, departamento de Chalatenango, a las catorce horas del día veintinueve de julio de dos mil diecinueve; en la cual consta que se eligió a la nueva administración de la sociedad, resultando electa mi persona para el cargo de Administrador Único Propietario por el periodo de siete años contados a partir de la fecha de elección; estando por tanto, facultado para otorgar contratos como el presente, y que en el transcurso de este instrumento, mi representada se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes expresadas, **MANIFESTAMOS**: Que hemos convenido otorgar y en efecto celebramos el presente contrato de **"ADECUACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN DE ISDEMU CHALATENANGO, PLATAFORMA 126 Y AHUACHAPÁN"**, proveniente del proceso por Licitación Competitiva cero cinco – dos mil veintitrés, denominado **"ADECUACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN DE ISDEMU CHALATENANGO, PLATAFORMA 126 Y AHUACHAPÁN"**, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO**: La Contratista se compromete a realizar los trabajos de Adecuación de Centros de Atención del ISDEMU

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

Chalatenango, Plataforma 126 y Ahuachapán. La Contratista será responsable de proveer todos los materiales para los trabajos, los cuales serán nuevos y de primera calidad, así como también todo el equipo, herramientas, transporte, mano de obra, dirección técnica y todos los servicios necesarios para completar los trabajos comprendidos en este contrato hasta que sean recibidos a entera satisfacción por el Instituto. El Contratante deberá realizar todas las gestiones de control en los aspectos técnicos, financieros, legales y contables que razonablemente considere necesarios a efecto de salvaguardar los intereses que persigue. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES** : Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: Requisición de Adquisición de obras, bienes y/o servicios número ocho ocho dos dos, de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés; el Documento de Solicitud de Ofertas del proceso por Licitación Competitiva número cero cinco – dos mil veintitrés; la oferta presentada por la Contratista de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés; subsanaciones y aclaraciones a la oferta; Certificación del Punto número cinco del Acta número quince, de la Octava Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, por medio de la cual se le adjudica el proceso de contratación a **R&C CONSTRUCTORA DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS, S. A. DE C. V.** ; la Orden de Inicio; la Garantía de Cumplimiento de Contrato y la Garantía de Buena Obra; resoluciones; modificativas y otros documentos que emanaren del presente instrumento, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO** : Las obligaciones emanadas del presente contrato serán cubiertas con cargo al Proyecto de Inversión 8269, denominado “Adecuación y equipamiento de Centros de Atención de ISDEMU, priorizados a nivel nacional”. El precio total por los servicios es por **NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$95,500.00)**, Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios incluido, el cual se realizará por medio de dos pagos, de conformidad a los



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

precios unitarios detallados en la Cláusula VI) Alcances de la Obra, del presente contrato, en la Unidad Financiera Institucional del Contratante dentro de los treinta días (30) hábiles después de haber retirado el Quedan correspondiente, previa presentación de original del Acta de Recepción, firmada y sellada por la persona Administradora y Supervisora de la Obra y la Contratista; y la factura correspondiente, con las siguientes especificaciones: a nombre del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Proyecto de Inversión 8269, incluyendo detalle con precios unitarios y totales, ambos con Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios incluido, en cifras de dos (2) decimales, y consignando la retención del uno por ciento (1%) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos, inciso tercero del Código Tributario. **IV) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA** . El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato es temporal, por un máximo de **OCHENTA DÍAS CALENDARIO**, posteriores a la Orden de Inicio emitida por el Administrador de Contrato y notificada a la Contratista. Se requiere presentar dos informes, los cuales serán aprobados por la persona administradora de contrato, para el respectivo trámite de pago, el primero informe al tener el cincuenta (50%) de avance de la obra y el segundo informe al finalizar los trabajos del proyecto; deberán contener lo siguiente: Índice, Introducción, Aspectos generales del proyecto, Desarrollo de actividades en cada etapa de ejecución, Seguimiento al Programa de trabajo, Recursos: equipo y personal asignado al período, Reporte de avance físico, financiero del proyecto, Bitácoras del período, Registro fotográfico, Conclusiones, Anexos. La vigencia del presente contrato es a partir de la firma del mismo hasta la liquidación de las obligaciones contractuales y vencimiento de la Garantía de Buena Obra. **V) LUGAR Y HORARIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**: El lugar de realización de las actividades incluidas en el presente contrato será el Centro de Atención de Chalatenango, ubicado en Avenida Libertad y 4a. calle Oriente, Barrio El Centro, Centro de Gobierno, Chalatenango; el Centro de Atención de la Plataforma 126 – TE ORIENTA, ubicado en 9a. Avenida Norte número 120, Calle Arce

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

y 1a. Calle poniente, San Salvador, y el Centro de Atención de Ahuachapán, ubicado en 1a. Avenida Norte y 4a. Calle Oriente, número 1-6, Barrio San Sebastián, ciudad de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán. El horario de trabajo para realizar las adecuaciones será de lunes a viernes, de 7:30 a. m. a 3:30 p. m., por lo que la Contratista deberá sujetar sus actividades a dicho horario. Se autorizará la realización de actividades fuera de este horario, siempre y cuando se coordine con la debida anticipación y tenga autorización de las autoridades del Instituto través del Administrador de Contrato. **VI) ALCANCES DE LA OBRA:** Las actividades a desarrollar por la Contratista son las siguientes:

| SECTOR 1: CENTRO DE ATENCIÓN DE CHALATENANGO |  |          |        |                         |                      |
|--|--|----------|--------|-------------------------|----------------------|
| Actividad                                    | Descripción  | Cantidad | Unidad | Precio unitario con IVA | Precio total con IVA |
| <b>Paredes/Divisiones</b>                    |  |          |        |                         |                      |
| Actividad 1                                  | Demolición de pared existente para apertura de hueco de puerta, medida de 1.00mts de ancho x 2.10mts de altura (entre + área de cocina y anexo) considerar refuerzo con alacranes 2 hierro de 3/4" y estribos 1/4 de Ho. @ 0.15 cms, resanes, afinado y pintura. | 2.10     | M2     | \$16.30                 | \$34.23              |
| Actividad 2                                  | Eliminar enchape de baño a una altura de 1.90 mts, área de baños   | 23.28    | M2     | \$8.02                  | \$186.71             |
| Actividad 3                                  | Eliminar enchape de baño a una altura de 1.90 mts  | 11.4     | M2     | \$8.02                  | \$91.43              |
| Actividad 4                                  | Suministro e instalación de azulejo para baño a una altura de 1.90 mts, pieza de 0.20 mts de ancho x 0.30 mts de alto.   | 23.28    | M2     | \$36.83                 | \$857.40             |
| Actividad 5                                  | Suministro e instalación de azulejo para cocina sobre mueble de 0.50 mts x 4.12 mts de longitud, pieza de 0.20 mts de ancho x 0.30 mts de alto.  | 2.06     | M2     | \$49.35                 | \$101.66             |
| Actividad 6                                  | Desmontaje de división de madera de 2.13 m de altura (D1, D2, D4 y   | 30.78    | M2     | \$6.18                  | \$190.22             |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|                |  |       |     |         |            |
|----------------|--|-------|-----|---------|------------|
|                | D5), ambas caras y desmontaje de 4 puertas de madera.  |       |     |         |            |
| Actividad 7    | Desmontaje de división de madera de 3.00 m de altura (D3), una cara.   | 3.00  | M2  | \$3.87  | \$11.61    |
| Actividad 8    | Desmontaje de división de madera de 3.00 m de altura (D6), ambas caras y desmontaje de 1 puerta de madera.   | 9.86  | M2  | \$6.18  | \$60.93    |
| Actividad 9    | Desmontaje de división de madera de 1.20 m de altura (D7), ambas caras.  | 1.40  | M2  | \$4.67  | \$6.54     |
| Actividad 10   | Suministro e instalación de división liviana de tabla roca doble cara, de 2.40 m de altura, pasteada, lijada y pintada (con pintura de excelente calidad, DN1, DN4, DN6, DN8, DN9, DN10, DN11, DN12, DN15).        | 73.94 | M2  | \$36.27 | \$2,681.80 |
| Actividad 11   | Suministro e instalación de división liviana de tabla roca doble cara, de 1.20 m de altura, pasteada, lijada y pintada (con pintura de excelente calidad, DN2, DNS).   | 10.92 | M2  | \$36.27 | \$396.07   |
| Actividad 12   | Suministro e instalación de división liviana de tabla roca una cara, de 3.00 m de altura, pasteada, lijada y pintada (con pintura de excelente calidad, DN7).  | 3.00  | M2  | \$36.27 | \$108.81   |
| Actividad 13   | Suministro e instalación de división liviana de tabla roca doble cara, de 0.25 m de altura, pasteada, lijada y pintada (con pintura de excelente calidad, D13, D14).   | 0.36  | M2  | \$36.27 | \$13.06    |
| Actividad 14   | Suministro e instalación de división liviana de tabla roca en cara interior y Denglass en cara exterior, de 2.18 m de altura y 1.5 m de ancho, pasteada, lijada y pintada (con pintura de excelente calidad, DN3). | 3.27  | M2  | \$40.00 | \$130.80   |
| <b>Puertas</b> |  |       |     |         |            |
| Actividad 15   | Desinstalación de portón de hierro con doble hoja abatible, de 1.50 m de ancho x 2.18m de altura (área ANS).   | 1.00  | C/U | \$41.94 | \$41.94    |
| Actividad 16   | Arreglo de puerta de hierro abatible de 1.00 m de ancho x 2.17 m de altura (área AN3, entrada principal).  | 1.00  | C/U | \$76.06 | \$76.06    |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|                             |  |        |     |          |          |
|-----------------------------|--|--------|-----|----------|----------|
| Actividad 17                | Suministro, instalación y pintura de puerta con marco de hierro con forro de lámina lisa de Ho, corrediza de 1.00 m de ancho x 2.17 m de altura (área AN3, entrada principal). | 1.00   | C/U | \$303.33 | \$303.33 |
| Actividad 18                | Suministro e instalación de moquetas y puerta abatible de fibra de madera color café de 0.90 m de ancho por 1.20 m de altura con chapa con llave (área ANS, ludoteca).         | 1.00   | C/U | \$108.11 | \$108.11 |
| Actividad 19                | Suministro e instalación de moquetas y puerta abatible de fibra de madera color café de 0.90 m de ancho por 2.10 m de altura con chapa con llave (área AN2, AN4, AN7 y AN8).   | 4.00   | C/U | \$143.68 | \$574.72 |
| Actividad 20                | Suministro e instalación de marco, riel y puerta plegadiza de PVC color café de 1.00 m de ancho por 2.10 m de altura con chapa (área AN10).                                    | 1.00   | C/U | \$134.43 | \$134.43 |
| Actividad 21                | Suministro e instalación de marco, riel y puerta plegadiza de PVC color café de 0.74 m de ancho por 1.50 m de altura con chapa (área AN11).                                    | 1.00   | C/U | \$115.87 | \$115.87 |
| Actividad 22                | Suministro e instalación de moquetas y puerta abatible de fibra de madera color café de 1.00 m de ancho por 2.10 m de altura con chapa con llave (entre áreas AN12 y AN13).    | 1.00   | C/U | \$115.87 | \$115.87 |
| Actividad 23                | Suministro e instalación de puerta corrediza de vidrio, con marco de PVC color café de 1.00 m de ancho por 2.10 m de altura con chapa con llave (entre áreas AN1 Y AN2).       | 1.00   | C/U | \$435.75 | \$435.75 |
| Actividad 24                | Suministro e instalación de puerta corrediza de vidrio, con marco de PVC color café de 1.00 m de ancho por 2.10 m de altura con chapa con llave (entre áreas Cocina y Anexo).  | 1.00   | C/U | \$435.75 | \$435.75 |
| <b>Cielo falso y fascia</b> |  |        |     |          |          |
| Actividad 25                | Desmontaje y desalojo de cielo falso en área interior.   | 110.29 | M2  | \$3.17   | \$349.62 |
| Actividad 26                | Desmontaje y desalojo de cielo falso en área exterior.   | 29.18  | M2  | \$3.17   | \$92.50  |



Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|              |   |        |     |            |            |
|--------------|---|--------|-----|------------|------------|
| Actividad 27 | Suministro e instalación de cielo falso de PVC liso, color blanco con su respectiva estructura, en todas las áreas internas.  | 110.29 | M2  | \$24.91    | \$2,747.32 |
| Actividad 28 | Suministro e instalación de cielo falso de PVC liso, color blanco con su respectiva estructura, en áreas externas.  | 29.18  | M2  | \$24.91    | \$726.87   |
| Actividad 29 | Suministro e instalación de fascia de fibrolite en área exterior.   | 21.72  | M2  | \$28.39    | \$616.63   |
| Actividad 30 | Suministro e instalación de canales de lámina galvanizada calibre 22, de 0.30 m de ancho x 0.20 m.  | 21.72  | ML  | \$29.84    | \$648.12   |
| <b>Techo</b> |   |        |     |            |            |
| Actividad 31 | Desmontaje y desalojo de fascia de fibrolite en área exterior.  | 21.72  | M2  | \$6.10     | \$132.49   |
| Actividad 32 | Desmontaje y desalojo de canales de lámina.   | 21.72  | ML  | \$6.70     | \$145.52   |
| Actividad 33 | Desmontaje y desalojo de bajadas de aguas lluvias.  | 13.00  | ML  | \$3.71     | \$48.23    |
| Actividad 34 | Desmontaje y desalojo de cubierta de techo de duralita.   | 142.57 | M2  | \$3.48     | \$496.14   |
| Actividad 35 | Suministro e instalación de cubierta de techo de duralita de excelente calidad.   | 142.57 | M2  | \$25.11    | \$3,579.93 |
| Actividad 36 | Suministro e instalación de botaguas de lámina galvanizada calibre 24, clavado a pared y sellado con mezcla.  | 33.21  | ML  | \$16.30    | \$541.32   |
| Actividad 37 | Suministro e instalación de canales de lámina galvanizada chapa 14, de 0.30 m de ancho x 0.20 m (31.11 ml).   | 4.00   | C/U | \$309.35   | \$1,237.40 |
| Actividad 38 | Suministro e instalación de bajadas de agua lluvias, tubo de PVC de 4", con sus respectivos soportes.   | 27.35  | ML  | \$15.43    | \$422.01   |
| <b>Piso</b>  |   |        |     |            |            |
| Actividad 39 | Demolición de grada de 1.00 m de ancho x 0.30 m de profundidad x 0.18 m de contrahuella (área AN2), desalojo de material, resane de pared y piso de cemento rojo de 0.25x0.25 mt. | 0.05   | M3  | \$1,109.37 | \$55.47    |
| Actividad 40 | Suministro e instalación de zócalo de vinílico color café 0.10 m de alto en todas las paredes existentes y divisiones de tabla yeso a instalar.                                   | 10.31  | M3  | \$34.57    | \$356.42   |

Documento en versión Publica de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|                  |  |        |     |          |            |
|------------------|--|--------|-----|----------|------------|
| Actividad 41     | Suministro e instalación de forjado de gradas metálicas, escalón de placa con textura en la superficie, claro de 0.40 m x 0.40 m, con huella de 0.80 m de ancho, 0.30 m de profundidad, contrahuella de 0.16 m, descanso de 0.80 m x 0.80 m (área AN13). Incluye el pasamano, anclaje y todos los accesorios para que sea funcional. | 1.00   | SG  | \$326.77 | \$326.77   |
| Actividad 42     | Suministro e instalación de piso cerámico claro, medida de pieza de 0.40 mts x 0.40 mts en toda el área interior.  | 109.74 | M2  | \$39.81  | \$4,368.75 |
| Actividad 43     | Suministro e instalación de zócalo vinílico en toda el área interior, color a definir.   | 141.12 | ML  | \$8.47   | \$1,195.29 |
| <b>Pintura</b>   |  |        |     |          |            |
| Actividad 44     | Suministro y aplicación de pintura en paredes de áreas internas, de excelente calidad (color blanco Dover).  | 250.53 | M2  | \$4.83   | \$1,210.06 |
| Actividad 45     | Suministro y aplicación de pintura en divisiones de Tablaroca de áreas internas, de excelente calidad (color blanco Dover).  | 132.24 | M2  | \$4.83   | \$638.72   |
| Actividad 46     | Suministro y aplicación de pintura en paredes de áreas externas, de excelente calidad (color blanco y azul).   | 138.56 | M2  | \$4.48   | \$620.75   |
| Actividad 47     | Suministro y aplicación de pintura en puerta de hierro entrada principal.  | 1.00   | C/U | \$33.77  | \$33.77    |
| Actividad 48     | Suministro y aplicación de pintura en puerta de hierro existente en área AN13 (área de anexo).   | 1.00   | C/U | \$32.09  | \$32.09    |
| Actividad 49     | Suministro y aplicación de pintura en puertas de madera en área AN11 y AN12 (área de baños y cocina).  | 6.00   | C/U | \$22.63  | \$135.78   |
| <b>Telefonía</b> |  |        |     |          |            |
| Actividad 50     | Suministro e instalación de cables y canaletas para 8 extensiones de línea telefónica, fijas a las paredes con tornillos.  | 8.00   | C/U | \$71.96  | \$575.68   |
| Actividad 51     | Suministro e instalación de 8 puntos de conexión para telefonía (regletas, cableado y cajas).  | 8.00   | C/U | \$124.13 | \$993.04   |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|                             |   |       |     |          |            |
|-----------------------------|---|-------|-----|----------|------------|
| Actividad 52                | Suministro e instalación de aparatos de telefonía.  | 7.00  | C/U | \$43.26  | \$302.82   |
| <b>Electricidad/ Sonido</b> |   |       |     |          |            |
| Actividad 53                | Revisión de acometida eléctrica.  | 1.00  | C/U | \$71.96  | \$71.96    |
| Actividad 54                | Revisión de toda la red eléctrica   | 1.00  | SG  | \$608.48 | \$608.48   |
| Actividad 55                | Suministro e instalación de tablero eléctrico principal (24 térmicos), con capacidad para toda la red eléctrica existente y proyectada según planos (toma corrientes dobles polarizados, toma corrientes dobles polarizados individuales para hornos microondas/oasis, luminarias, 4 aires acondicionados). | 1.00  | C/U | \$561.52 | \$561.52   |
| Actividad 56                | Desmontaje de luminarias existentes 2x4 60 Watts luz blanca rectangular y revisión de cableado.   | 7.00  | C/U | \$8.50   | \$59.50    |
| Actividad 57                | Desmontaje de luminarias existentes con socket y revisión de cableado (servicios sanitarios 1 y 2).   | 2.00  | C/U | \$ 22.39 | \$44.78    |
| Actividad 58                | Suministro e instalación de luminarias de empotrar panel LED 2x4 60 Watts luz blanca rectangular y cableado si fuere necesario (áreas: AN2 4 unidades, AN13 2 unidades).  | 6.00  | C/U | \$135.43 | \$812.58   |
| Actividad 59                | Suministro e instalación de luminarias de empotrar panel LED 2x2 60 Watts, luz blanca, cuadrado y cableado si fuere necesario (áreas: AN12 unidades, AN31 unidad, AN41 unidad, AN5 1 unidad, AN6 2 unidades, AN7 1 unidad, AN8 1 unidad, AN9 1 unidad, AN111 unidad, AN12 1 unidad).                        | 12.00 | C/U | \$126.74 | \$1,520.88 |
| Actividad 60                | Suministro e instalación de foco LED de rosca de 60 Watts, luz blanca (AN10).   | 1.00  | C/U | \$42.39  | \$42.39    |
| Actividad 61                | Suministro e instalación de Toma corrientes dobles polarizados, cableados y con regleta atornillada a pared (paredes existentes, ver  | 11.00 | C/U | \$45.87  | \$ 504.57  |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|              |  |       |     |          |          |
|--------------|--|-------|-----|----------|----------|
|              | plano), conectados a tablero principal (área AN1).   |       |     |          |          |
| Actividad 62 | Suministro e instalación de Toma corrientes dobles polarizados, cableados y con tecnoducto en parte íntima de divisiones de tabla yeso.  | 10.00 | C/U | \$45.87  | \$458.70 |
| Actividad 63 | Suministro e instalación de Toma corrientes dobles, polarizados, cableados y con regleta atornillada a pared (paredes existentes, ver plano), conectados a tablero principal (área AN1L, para hornos microondas, homo tostador, refrigeradora, oasis, fotocopiadora, circuito independiente. | 6.00  | C/U | \$45.87  | \$275.22 |
| Actividad 64 | Suministro e instalación de Toma corrientes dobles polarizados, cableados y con tecnoducto en parte interna de divisiones de tabla yeso, conectados a tablero principal (área AN1L, para hornos microondas, homo tostador, refrigeradora, oasis, fotocopiadora, circuito independiente.      | 1.00  | C/U | \$45.87  | \$45.87  |
| Actividad 65 | Suministro e instalación de placas para sellar tomacorrientes existentes.  | 17.00 | C/U | \$7.61   | \$129.37 |
| Actividad 66 | Suministro e instalación de Switch sencillo.   | 12.00 | C/U | \$41.52  | \$498.24 |
| Actividad 67 | Desinstalar red antigua de cableado de sistema eléctrico.  | 1.00  | SG  | \$239.83 | \$239.83 |
| Actividad 68 | Desmontaje y reinstalación de reloj marcador existente. Incluye la conexión eléctrica y todos sus accesorios para su perfecto funcionamiento.  | 1.00  | SG  | \$135.14 | \$135.14 |
| Actividad 69 | Desmontaje de ventiladores existentes de techo.  | 6.00  | C/U | \$12.83  | \$76.98  |
| Actividad 70 | Suministro e instalación de ventiladores de techo tipo industrial.   | 3.00  | C/U | \$144.13 | \$432.39 |
| Actividad 71 | Suministro e instalación de conexión eléctrica para aire acondicionado (incluye cable para conexión de 220v, caja térmica y  | 2.00  | C/U | \$132.83 | \$265.66 |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|  |  |      |     |            |            |
|--|--|------|-----|------------|------------|
|  | tomacorrientes para conexión de aire acondicionado nuevos y existentes).   |      |     |            |            |
| Actividad 72                           | Suministro e instalación de cableado para conectar el equipo de sonido y bocinas (áreas de salas de atención).   | 1.00 | SG  | \$300.65   | \$300.65   |
| <b>Informática</b>                     |  |      |     |            |            |
| Actividad 73                           | Suministro e instalación de 14 puntos de red a base de cable UTP CAT 6A, los cuales deberán estar certificados. Para la instalación de los puntos de red; deberá tomarse en cuenta incluir los materiales necesarios (tubería metálica para exterior, tecnoducto para cubrir todo el cableado al interior, canaleta para colocar en pared), Los puntos de red deberán contar con su respectiva viñeta. | 1.00 | SG  | \$1,739.49 | \$1,739.49 |
| Actividad 74                           | Suministro e instalación de patch panel de 24 puertos.   | 1.00 | SG  | \$157.17   | \$157.17   |
| Actividad 75                           | Suministro e instalación 14 patch cord categoría 6A de 3 pies.   | 1.00 | SG  | \$117.51   | \$117.51   |
| Actividad 76                           | Suministro e instalación de 14 patch cord categoría 6A de 7 pies.  | 1.00 | SG  | \$164.13   | \$164.13   |
| <b>Tuberías/ Artefactos Sanitarios</b> |  |      |     |            |            |
| Actividad 77                           | Desinstalación de lavamanos.   | 1.00 | C/U | \$29.40    | \$29.40    |
| Actividad 78                           | Desinstalación de lavamanos y sellado de tubería de agua potable y aguas negras.   | 1.00 | C/U | \$57.17    | \$57.17    |
| Actividad 79                           | Suministro e instalación de lavamanos, incluye accesorios para conectar tubería de agua potable y aguas negras (Incluye accesorios de sifón, válvula de control, grifo). Área de AN11.   | 1.00 | C/U | \$118.07   | \$118.07   |
| Actividad 80                           | Desinstalación de inodoros.  | 4.00 | C/U | \$28.48    | \$113.92   |
| Actividad 81                           | Suministro e instalación de inodoros, incluye accesorios para conectar tubería de agua potable y aguas negras (área de AN11).  | 2.00 | C/U | \$210.76   | \$421.52   |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|                     |   |      |     |          |          |
|---------------------|---|------|-----|----------|----------|
| Actividad 82        | Suministro e instalación de conexión a mecha de agua potable y conexión a mecha de tubería de desagüe para aguas negras, incluye accesorios y todo lo necesario para el perfecto funcionamiento del lavatrastos (área de cocina).   | 1.00 | SG  | \$239.87 | \$239.87 |
| Actividad 83        | Suministro e instalación de lavadero 0.71 m x 0.65 m plástico gris, Código 627415 / Modelo LVD71, que incluya anclaje, patas de apoyo de hierro, grifo metálico de origen americano y accesorios para conectar tubería de agua potable y aguas negras (sifón, válvula de control, área AN11). | 1.00 | C/U | \$257.17 | \$257.17 |
| Actividad 84        | Cambio de tubería de aguas negras en área de servicios sanitarios 1 y 2 del área AN11, con sus respectivas cajas de control.  | 2.00 | SG  | \$309.05 | \$618.10 |
| Actividad 85        | Suministro e instalación de tubería de agua potable y accesorios para reubicar (desmontar y reinstalar), purificador de agua; instalación de equipo purificador de agua existente.  | 1.00 | SG  | \$164.13 | \$164.13 |
| <b>Ambientación</b> |   |      |     |          |          |
| Actividad 86        | Suministro e instalación de vinil directamente a pared PV1 (ludoteca). Impresión digital full color en vinil autoadhesivo con laminado matte, imagen troquelada, instalado directamente a pared. Medidas 2.99 mts de ancho x 1.20 mts de alto.  | 2.39 | M2  | \$74.57  | \$178.22 |
| Actividad 87        | Suministro e instalación de vinil directamente a pared PV2 (ludoteca). Impresión digital full color en vinil autoadhesivo con laminado matte, imagen troquelada, instalado directamente a pared. Medidas 2.99 mts de ancho x 1.20 mts de alto.  | 2.39 | M2  | \$74.57  | \$178.22 |

Documento en versión Publica de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|              |   |       |    |         |          |
|--------------|---|-------|----|---------|----------|
| Actividad 88 | Suministro e instalación de vinil directamente a pared PV3 (ludoteca). Impresión digital full color en vinil autoadhesivo con laminado matte, imagen troquelada, instalado directamente a pared. Medidas 2.57 mts de ancho x 3.55 mts de alto.  | 7.17  | M2 | \$74.57 | \$534.67 |
| Actividad 89 | Suministro e instalación de vinil directamente a pared PV4 (ludoteca). Impresión digital full color en vinil autoadhesivo con laminado matte, instalado directamente a pared. Medidas 3.62 mts de ancho x 3.55 mts de alto.   | 10.81 | M2 | \$74.57 | \$806.10 |
| Actividad 90 | Suministro e instalación de vinil directamente a pared PVS (ludoteca). Impresión digital full color en vinil autoadhesivo con laminado matte, imagen troquelada, instalado directamente a pared. Medidas 2.66 mts de ancho x 1.20 mts de alto.  | 3.19  | M2 | \$74.57 | \$237.88 |
| Actividad 91 | Suministro e instalación de vinil directamente a pared PV6 (ludoteca). Impresión digital full color en vinil autoadhesivo con laminado matte, imagen troquelada, instalado directamente a pared. Medidas 2.66 mts de ancho x 1.20 mts de alto.  | 3.19  | M2 | \$74.57 | \$237.88 |
| Actividad 92 | Suministro e instalación de vinil directamente a pared PV8 (Salas de atención), Impresión digital full color en vinil autoadhesivo con laminado matte, imagen troquelada, instalado directamente a pared de áreas de atención. Mandala de 1.94 mts x 2.49 mts. Son 2 unidades de estas medidas, 1 para cada sala de atención. | 9.66  | M2 | \$74.57 | \$720.35 |
| Actividad 93 | Suministro e instalación de vinil directamente a pared, Impresión digital full color en vinil autoadhesivo con laminado matte, imagen troquelada, instalado directamente a pared de áreas de  | 4.00  | M2 | \$74.57 | \$298.28 |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|                           |   |       |     |            |            |
|---------------------------|---|-------|-----|------------|------------|
|                           | atención. Texto de 2.00 mts x 1.00 mts. Son 2 unidades de estas medidas, 1 para cada sala de atención.  |       |     |            |            |
| Actividad 94              | Suministro e instalación de vinil directamente a pared PV9 (Salas de atención), Impresión digital full color en vinil autoadhesivo con laminado matte, imagen troquelada, instalado directamente a pared de áreas de atención. Guarda flores de 3.00 mts x 1.00. Son 2 unidades de estas medidas, 1 para cada sala de atención. | 6.00  | M2  | \$74.57    | \$447.42   |
| Actividad 95              | Suministro e instalación de grama artificial en área de ludoteca, medidas de 2.66 mts x 3.02 mts, de 2 cm de espesor y pegamento especial.  | 8.03  | M2  | \$37.17    | \$298.48   |
| Actividad 96              | Suministro e instalación de cortinas verticales. Medidas de hueco de ventana 2.14 mts de ancho x 0.92 mts de alto. <b>(Tela, color a definir).</b>  | 1.00  | C/U | \$42.39    | \$42.39    |
| Actividad 97              | Suministro e instalación de cortinas verticales. Medidas de hueco de ventana 1.15 mts de ancho x 0.92 mts de alto. <b>(Tela, color a definir).</b>  | 1.00  | C/U | \$33.43    | \$33.43    |
| Actividad 98              | Rampa plegadiza desmontable, para personas con discapacidad. <b>(Medidas estándar).</b>   | 1.00  | C/U | \$326.09   | \$326.09   |
| <b>Señalética/Rótulos</b> |   |       |     |            |            |
| Actividad 99              | Suministro e instalación de rótulos de señalización de 0.40 mts de largo x 0.30 mts de ancho, prefabricados de PVC.   | 11.00 | C/U | \$20.65    | \$227.15   |
| Actividad 100             | Suministro e instalación de rótulos acrílicos, internos y externos de las áreas de equipo multidisciplinario, coordinación, servicios sanitarios, áreas de atención, sala de video conferencias, archivo, bodega señalización de 0.35 mts de largo x 0.22 mts de ancho, prefabricados de PVC.                                   | 9.00  | C/U | \$17.17    | \$154.53   |
| <b>Imprevisto</b>         |   |       |     |            |            |
| Actividad 101             | Monto de imprevistos para cualquier eventualidad al momento   | 1.00  | SG  | \$1,153.94 | \$1,153.94 |



Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|   |  |  |  |  |                    |
|---|--|--|--|--|--------------------|
|   | de reparar la estructura de techo, así mismo con la tubería de agua potable y aguas negras, si el problema de tubería fuera más grande del presupuesto asignado. |  |  |  |                    |
| <b>SUBTOTAL EN DÓLARES (IVA INCLUIDO)</b> |  |  |  |  | <b>\$47,000.00</b> |

| <b>SECTOR 2: PLATAFORMA 126 - TE ORIENTA</b> |  |                 |               |                                |                             |
|--|--|-----------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|
| <b>ACTIVIDAD</b>                             | <b>Descripción</b>   | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad</b> | <b>Precio Unitario con IVA</b> | <b>Precio Total con IVA</b> |
| <b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>                 |  |                 |               |                                |                             |
| Actividad 1                                  | Desmontaje de mobiliario, repisas, cableados, racks, etc.  | 1.00            | SG            | \$339.86                       | \$339.86                    |
| Actividad 2                                  | Desmontaje de luminarias existentes de 2" x 4".  | 11.00           | UNID.         | \$29.32                        | \$322.52                    |
| Actividad 3                                  | Desinstalación de lámina lisa de botaguas.   | 47.20           | ML            | \$5.26                         | \$248.27                    |
| Actividad 4                                  | Desmontaje de cubierta de techo existente. incluye acarreo de materiales y resanes de paredes.   | 80.15           | M2            | \$5.63                         | \$451.24                    |
| Actividad 5                                  | Desmontaje de canal y bajada de aguas lluvias. incluye acarreo de materiales y resanes de paredes.   | 31.75           | ML            | \$9.65                         | \$306.39                    |
| Actividad 6                                  | Desmontaje de cortinas verticales. Incluye acarreo de materiales y resanes de paredes.   | 3.00            | UN            | \$24.14                        | \$72.42                     |
| <b>ADECUACIONES</b>                          |  |                 |               |                                |                             |
| Actividad 7                                  | Suministro e instalación de división liviana doble cara de tabla roca pasteada, lijada y pintada; con pintura tipo látex de primera calidad en color similar al existente, con relleno de espuma de aislante acústico y refuerzo para sostener doble vidrio que se colocará sobre la división; altura de 1.20 m x 3.72 m de longitud a doble cara. Incluye también el zócalo vinílico en ambas caras (0.08 mts de altura). | 4.46            | M2            | \$49.55                        | \$220.99                    |
| Actividad 8                                  | Suministro e instalación de doble vidrio transparente para reducir la acústica con riel de aluminio dejando el vértice en la junta con silicón para vidrio; se colocará sobre la división  | 4.81            | M2            | \$162.19                       | \$780.13                    |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|              |   |        |       |          |            |
|--------------|---|--------|-------|----------|------------|
|              | liviana; altura de 1.77 m x 2.72 m de longitud a doble cara.  |        |       |          |            |
| Actividad 9  | Suministro de pasteado para resanes en paredes que se retiraron las repisas, racks y el cableado.   | 1.00   | SG    | \$302.41 | \$302.41   |
| Actividad 10 | Suministro de resane de cielo falso de tabla roca, pasteada, lijada y pintada, con pintura tipo látex de primera calidad en color similar al existente.   | 48.50  | SG    | \$21.79  | \$1,056.82 |
| Actividad 11 | Suministro e instalación de doble vidrio acústico fijo para espacio lateral de puerta de vidrio, con perfilera de aluminio, medidas de 2.97 m de altura x 0.35 m de longitud.   | 1.00   | UNID. | \$612.83 | \$612.83   |
| Actividad 12 | Suministro e instalación de puerta abatible de vidrio, con perfilera de aluminio, incluye chapa y todos sus accesorios para el perfecto funcionamiento. Medidas de 1.00 mts de ancho x 2.00mts de altura.   | 2.00   | UNID. | \$612.45 | \$1,224.90 |
| Actividad 13 | Suministro e instalación de tabla roca para sellar con división liviana las ventanas existentes, pasteadas, lijadas y pintadas, con pintura tipo látex de primera calidad, color similar al existente, a una cara, el área a sellar 2.67 mts <sup>2</sup> . Ventana V3. | 2.67   | M2    | \$49.06  | \$130.99   |
| Actividad 14 | Suministro e instalación de tabla roca para sellar con división liviana las ventanas existentes, pasteadas, lijadas y pintadas, con pintura tipo látex de primera calidad, color similar al existente, a una cara, el área a sellar 2.53 mts <sup>2</sup> . Ventana V4. | 2.53   | M2    | \$49.06  | \$124.12   |
| Actividad 15 | Suministro y aplicación de pintura tipo látex de primera calidad para inmueble, color a definir (incluye los colores institucionales).  | 164.00 | M2    | \$6.15   | \$1,008.60 |
| Actividad 16 | Suministro y aplicación de pintura tipo látex de primera calidad para cielo falso del inmueble, color a definir. <b>(Incluye los colores institucionales).</b>  | 48.50  | M2    | \$6.15   | \$298.28   |

Documento en versión Publica de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|                                     |   |       |    |          |            |
|-------------------------------------|---|-------|----|----------|------------|
| Actividad 17                        | Reparación, suministro e instalación de lámina lisa sobre pared, para cubrir filtración de agua.  | 47.20 | ML | \$20.35  | \$960.52   |
| Actividad 18                        | Suministro e instalación de cubierta de techo sobre el área del segundo nivel. Con polín C chapa 14, y lámina Troquelada Galvanizada ( <b>Tipo zinc alum</b> ).   | 80.15 | M2 | \$23.40  | \$1,875.51 |
| Actividad 19                        | Suministro e instalación de botaguas de lámina galvanizada calibre 24, clavado a pared y sellado con mezcla.  | 47.20 | ML | \$21.33  | \$1,006.78 |
| Actividad 20                        | Suministro e instalación de canales de lámina galvanizada chapa 14, de 0.30 m de ancho x 0.20 m.  | 24.75 | ML | \$36.17  | \$895.21   |
| Actividad 21                        | Suministro e instalación de bajadas de agua lluvias, tubo de PVC de 4", con sus respectivos soportes.   | 7     | ML | \$15.48  | \$108.36   |
| Actividad 22                        | Suministro e instalación de cortinas verticales para ventana existente, medida de 2.76 mts2 para ventana 1 (VI).  | 2.76  | M2 | \$80.65  | \$222.59   |
| Actividad 23                        | Suministro e instalación de cortinas verticales para ventana existente, medida de 2.53 mts2 para ventana 2 (V2).  | 2.53  | M2 | \$80.65  | \$204.04   |
| <b>ELECTRICIDAD Y PUNTOS DE RED</b> |   |       |    |          |            |
| Actividad 24                        | Suministro e instalación de Toma corrientes dobles polarizados, cableados y con regleta atornillada en pared, para computadoras.  | 14.00 | UN | \$71.55  | \$1,001.70 |
| Actividad 25                        | Suministro e instalación de Toma corrientes dobles polarizados, cableados y con regleta atornillada en pared, para homas microondas, horno tostador, refrigeradora, oasis, fotocopiadora.   | 3.00  | UN | \$141.55 | \$424.65   |
| Actividad 26                        | Suministro e instalación de puntos de red a base de cable UTP CAT 6A, los cuales deberán estar certificados, para la instalación se deberá incluir los materiales necesarios (Teco ducto para cubrir el cableado, canaleta atornillada para colocar en la pared) 1 match panel modular de 48 puertos CAT 6A, incluir la instalación de Patch panel y traslado | 14.00 | UN | \$205.48 | \$2,876.72 |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|                                       |   |       |      |          |                    |
|---------------------------------------|---|-------|------|----------|--------------------|
|                                       | de puntos de red actuales al nuevo patch panel; 14 patch cord categoría 6 de 3 pies, 14 patch cord categoría de 6 de 7 pies; incluir instalación de patch panel y traslado de puntos de red actuales al nuevo patch; panel los puntos de red deberán contar con su respectiva viñeta. Brindar garantía de buen funcionamiento de 3 años (mínimo). |       |      |          |                    |
| Actividad 27                          | Suministro e instalación de luminarias, empotrar panel LED 2x4 60 Watts luz blanca y cableado si fuere necesario.   | 11.00 | UN   | \$125.39 | \$1,379.29         |
| <b>EQUIPAMIENTO / SEÑALIZACIÓN</b>    |   |       |      |          |                    |
| Actividad 28                          | Suministro e instalación de rótulos de señalización de 0.40 mts de largo x 0.30 mts de ancho.   | 1.00  | UN   | \$26.35  | \$26.35            |
| Actividad 29                          | Suministro e instalación de división acrílica, medidas de 0.50 mts de altura x 0.75 mts de ancho, con esquinas redondeadas, de color a definir.   | 6.00  | UNID | \$55.13  | \$330.78           |
| Actividad 30                          | Suministro e instalación de división acrílica, medidas de 0.50 mts de altura x 0.60 mts de ancho, con esquinas redondeadas, de color a definir.   | 4.00  | UNID | \$49.13  | \$196.52           |
| <b>IMPREVISTO</b>                     |   |       |      |          |                    |
| Actividad 31                          | Imprevisto de cualquier eventualidad en el sistema eléctrico u otros problemas que puedan surgir al momento de ejecutar el proyecto.  | 1.00  | UNID | \$740.21 | \$740.21           |
| <b>SUBTOTAL EN USD (IVA INCLUIDO)</b> |   |       |      |          | <b>\$19,750.00</b> |

| <b>SECTOR 3: OFICINA DEPARTAMENTAL DE AHUACHAPÁN</b> |             |          |        |                         |                      |
|--|-------------|----------|--------|-------------------------|----------------------|
| Actividad  | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio Unitario con IVA | Precio Total con IVA |
| <b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>                         |             |          |        |                         |                      |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|                     |  |       |    |          |          |
|---------------------|--|-------|----|----------|----------|
| Actividad 1         | Desmontaje de portón de metal, medidas de 3.22 mts de largo x 2.36mts de altura.   | 1.00  | UN | \$225.78 | \$225.78 |
| Actividad 2         | Desmontaje de barandal y puerta en área que se encuentra contiguo al garaje.   | 1.00  | SG | \$85.75  | \$85.75  |
| <b>ADECUACIONES</b> |  |       |    |          |          |
| Actividad 3         | Suministro e instalación de división liviana doble cara de tabla roca, pasteada, lijada y pintada, con pintura tipo látex de primera calidad, color a definir. Medidas de 3.11 mts de largo x 2.60 mts de altura, doble cara, incluye zócalo vinílico en ambas caras (0.08mts de altura). Para el área de sala de atención 1.  | 8.09  | M2 | \$52.23  | \$422.54 |
| Actividad 4         | Suministro e instalación de división liviana doble cara de tabla roca, pasteada, lijada y pintada, con pintura tipo látex de primera calidad, color a definir. Medidas de 0.20 mts de largo x 2.00 mts de altura, doble cara; 0.50 mts de largo x 2.00 mts de altura, doble cara; 0.27 mts de largo x 2.00mts de altura, doble cara; 1.40 mts de largo x 2.00mts de altura, doble cara; 1.54 mts de largo x 2.00 mts de altura, doble cara, incluye zócalo vinílico en ambas caras (0.08mts de altura). Para el área de sala de lactancia materna. | 7.82  | M2 | \$ 52.23 | \$408.44 |
| Actividad 5         | Suministro e instalación de división liviana doble cara de tabla roca, pasteada, lijada y pintada, con pintura tipo látex de primera calidad, color a definir. Medidas de 4.58 mts de largo x 1.20 mts de altura, doble cara, incluye zócalo vinílico en ambas caras (0.08 mts de altura). Para el área de Ludoteca.   | 5.50  | M2 | \$52.23  | \$287.27 |
| Actividad 6         | Suministro e instalación de grama artificial, medidas de 4.58mts x 3.67 mts, espesor de 2.00 ms, pegamento especial.   | 18.18 | M2 | \$23.93  | \$435.05 |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|              |  |       |       |          |            |
|--------------|--|-------|-------|----------|------------|
| Actividad 7  | Suministro e instalación de vinil directamente a la pared, impresión digital full color en vinil adhesivo matte. Medidas de 4.87 mts de largo x 2.20 mts de altura, una cara; 4.67 mts de largo x 2.20 mts de altura, una cara; 4.87 mts de largo x 2.20 mts de altura, una cara; 4.67 mts de largo x 2.20 mts de altura, doble cara; para área de Ludoteca. | 50.32 | M2    | \$81.48  | \$4,100.07 |
| Actividad 8  | Suministro e instalación de vinil directamente a la pared, impresión digital full color en vinil adhesivo matte en áreas de atención. Mandala de 1.94 mts x 2.49 mts. Para dos salas de atención.  | 9.66  | M2    | \$81.48  | \$787.10   |
| Actividad 9  | Suministro e instalación de vinil directamente a la pared, impresión digital full color en vinil adhesivo matte en áreas de atención. Texto de 1.90 mts x 1.00 mts.  | 3.80  | M2    | \$81.48  | \$309.62   |
| Actividad 10 | Suministro e instalación de vinil directamente a la pared, impresión digital full color en vinil adhesivo matte en áreas de atención. Guarda flores de 3.85 mts x 1.00 mts.  | 7.70  | M2    | \$81.48  | \$627.40   |
| Actividad 11 | Suministro e instalación de conexión de mecha para lavatrastos de acero inoxidable de una poceta y escurridor incorporado, incluye grifo metálico de origen americano y accesorios para conectar tubería de agua potable y aguas negras (sifón, válvula de control, con gavetas y puertas para almacenaje). Para el área de sala de lactancia.               | 1.00  | UNID. | \$728.75 | \$728.75   |
| Actividad 12 | Suministro e instalación de puerta de fibra de madera abatible, color a definir de 1.00 mts de ancho x 2.10 mts de alto, con chapa de perilla y todos sus accesorios para el buen funcionamiento. Para las áreas de salas de atención, archivo y bodega, sala de reuniones.  | 3.00  | UNID. | \$135.75 | \$407.25   |

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|                                  |   |         |       |            |            |
|----------------------------------|---|---------|-------|------------|------------|
| Actividad 13                     | Suministro e instalación de puerta de fibra de madera abatible, color a definir de 0.90 mts de ancho x 2.10 mts de alto, con chapa de perilla y todos sus accesorios para el buen funcionamiento. Para las áreas de salas de atención, archivo y bodega, sala de reuniones.   | 1.00    | UNID. | \$135.75   | \$135.75   |
| Actividad 14                     | Suministro e instalación de pintura a base de agua de primera calidad, tipo látex en paredes interiores, color a definir.   | 1108.00 | MTS2  | \$7.46     | \$8,265.68 |
| Actividad 15                     | Suministro e instalación de pintura a base de agua de primera calidad tipo látex en paredes externas, color a definir.  | 155.10  | MTS2  | \$7.46     | \$1,157.05 |
| Actividad 16                     | Suministro e instalación de puerta de vidrio corrediza, con estructura de aluminio, grosor de vidrio 0.06 mm con medidas de 1.00 mts x 2.10 mts y vidrio fijo a los costados de 3 cuerpos, con medidas de 1.11 mts de ancho x 1.00 mts de altura y vidrio fijo sobre puerta corrediza de 1.10 mts de altura x 1.00 mts de ancho, incluye riel de puerta y todos sus accesorios para su perfecto estado. | 1.00    | SG    | \$1,409.67 | \$1,409.67 |
| <b>PUNTOS DE RED/INFORMÁTICA</b> |   |         |       |            |            |
| Actividad 17                     | Suministro e instalación de puntos de red certificados categoría 6, dentro de canaleta atornillada en pared. Brindar garantía de buen funcionamiento de 3 años (Mínimo).  | 10.00   | UN    | \$205.75   | \$2,057.50 |
| <b>ELECTRICIDAD</b>              |   |         |       |            |            |
| Actividad 18                     | Suministro e instalación de Toma corrientes dobles polarizados, cableados y con regleta.  | 21.00   | UN    | \$59.96    | \$1,259.16 |
| Actividad 19                     | Suministro e instalación de Toma corrientes dobles polarizados, cableados y con regleta, primera y segunda planta, para homas microondas, horno tostador, refrigeradora, oasis, fotocopiadora.  | 8.00    | SG    | \$130.50   | \$1,044.00 |
| Actividad 20                     | Desmontaje de Luminarias existentes y sellado de hueco.   | 1.00    | SG    | \$47.78    | \$47.78    |
| Actividad 21                     | Suministro e instalación de luminarias fluorescentes 2" x 4", LED luz color   | 17.00   | UN    | \$145.47   | \$2,472.99 |

Documento en versión Publica de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

|   |  |       |    |          |                    |
|---|--|-------|----|----------|--------------------|
|   | blanca, incluir accesorios, cableado, regleta y switch.  |       |    |          |                    |
| Actividad 22  | Suministro e instalación de luminarias fluorescentes 2" x 2", LED luz color blanca. incluir accesorios, cableado, regleta y switch.  | 3.00  | UN | \$104.91 | \$314.73           |
| Actividad 23  | Suministro e instalación de conexión eléctrica para aire acondicionado (incluye cable para conexión de 220v, caja térmica y tomacorrientes para conexión de aire acondicionado nuevos).  | 1.00  | SG | \$275.78 | \$275.78           |
| <b>SEÑALIZACIÓN</b>   |  |       |    |          |                    |
| Actividad 24  | Suministro e instalación de rótulos de señalización de 0.40 mts de largo x 0.30 mts de ancho.  | 16.00 | SG | \$22.45  | \$359.20           |
| Actividad 25  | Suministro e instalación de rótulos acrílicos, internos y externos de las áreas de oficinas, clínica, área de masaje, baños, sala de reuniones, parqueo, etc. en acrílico. Medidas de 0.22mts x 0.35mts.   | 16.00 | SG | \$16.45  | \$263.20           |
| <b>IMPREVISTO</b>   |  |       |    |          |                    |
| Actividad 26  | Monto de imprevistos para cualquier eventualidad al momento de la instalación de tuberías de agua potable y aguas negras en el área de sala de Lactancia Materna, así mismo, si sale algún problema del sistema eléctrico más grande del presupuesto asignado. | 1.00  | SG | \$862.50 | \$862.50           |
| <b>SUBTOTAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (IVA INCLUIDO).</b> |  |       |    |          | <b>\$28,750.00</b> |

**VII) RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA: a. INGENIERO O ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA :** El trabajo estará dirigido por el ingeniero Juan Carlos Reina Cardoza, quien atenderá la obra como Residente de Obra, a tiempo completo. Este atenderá la obra como responsable durante toda la ejecución de los trabajos hasta la recepción final. **b. PROGRAMA DE TRABAJO:** La Contratista al recibir la Orden de inicio de los trabajos, deberá presentar al Administrador de Contrato, el programa de trabajo y cronograma de las obras con el desglose de todas las actividades a realizar y el tiempo



Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

estimado para cada una de ellas, considerando el plazo máximo de ejecución establecido en el presente contrato. De ser necesario, podrá considerar tener varios frentes de trabajo en forma simultánea. Dentro de los tres (3) días calendarios, posteriores a la Orden de Inicio, la Contratista debe presentar el plan de trabajo consolidado de las rutas críticas del proyecto, el cronograma y deberá presentar el listado del personal que estará laborando en los diferentes frentes de trabajo. **c. SOBRE EL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES:** Durante la ejecución de los trabajos de adecuación, la Contratista deberá considerar el hecho de que en las instalaciones habrá personal del Instituto laborando, por lo que deberá tomar en consideración todas las medidas de seguridad para evitar accidentes y daños a terceros. Los daños ocasionados a las instalaciones, al medio ambiente y/o a terceros (en su persona y/o en sus bienes materiales), ocurridos durante la ejecución de los trabajos e imputables a la Contratista, deberán ser subsanados por su cuenta, sin costo para el Instituto. La recepción final de los trabajos se realizará hasta que se haya reparado el daño ocasionado, en caso de que lo hubiere y se aplicarán las correspondientes multas, en caso de retraso en la entrega. **d. EXPERIENCIA Y COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES:** La Contratista deberá mantener estricta disciplina y buen orden entre sus trabajadores. Se empleará mano de obra calificada para cada especialidad. Los trabajadores asignados a este proyecto deberán portar identificación de la empresa. La Contratista deberá emplear personal que sea respetuoso de las normas básicas de conducta y respeto a los demás, ya que todos los trabajos objeto de este contrato, se ejecutarán durante la jornada de trabajo del personal del Instituto, por lo que el personal de la Contratista deberá guardar el debido respeto y consideración. Cualquier trabajador empleado por la Contratista que, en opinión del Contratante, no llevará a cabo su trabajo de una manera hábil y adecuada, o que fuere irrespetuoso, deberá ser removido de su cargo inmediatamente por la Contratista a requerimiento escrito del Instituto y no se empleará de nuevo en parte alguna de los trabajos. Si la Contratista no remueve a dicha persona o personas, el Instituto podrá suspender la ejecución de los trabajos hasta que dicho requerimiento sea cumplido, sin que esto



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

represente aumento en el plazo del Contrato. **e. LIMPIEZA:** Durante todo el proceso de adecuación, la Contratista mantendrá las instalaciones existentes libres de acumulación de desperdicios, escombros y materiales excedentes y hará la limpieza final de los espacios ocupados, removiendo por su cuenta todo lo indicado y otros residuos que resulten del proceso. Asimismo, será el responsable del desalojo de todo el material sobrante o escombros que se generen por la naturaleza del trabajo. **f. SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y DEL LUGAR:** La Contratista está obligado a proveer a los trabajadores los equipos de protección y seguridad personal necesarios, los cuales deben ser adecuados para el desempeño y tipo de trabajo a realizar. Si la Contratista no los proporciona o los proporciona de forma deficiente, el Instituto puede suspender la ejecución parcial o total de los servicios contratados sin responsabilidad para ella, y sin perjuicio de las sanciones contractuales y legales que correspondan. Señalizar adecuadamente y restringir el acceso a particulares, en las áreas de trabajo y de circulación involucradas, a fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y personas ajenas a la ejecución de los trabajos. Herramientas y equipos de trabajo: La Contratista deberá de proveer a sus trabajadores las herramientas y equipos de trabajo adecuadas, las cuales deberán estar en buen estado de modo que garanticen la seguridad del trabajador y la calidad del trabajo. Antes de iniciar se verificará el estado de herramientas y equipo. Reportar al Instituto cualquier incidente o accidente que ocurra, a más tardar ocho (8) horas después de haber ocurrido. Respetar la integridad física y mental del personal del Instituto y personal ajeno al mismo, que se encuentre en los lugares donde se ejecuten los trabajos, manteniendo relaciones cordiales, respetuosas y profesionales. Toda herramienta de corte, esmerilado y pulido debe contar con su guarda protectora y bajo ninguna circunstancia debe ser retirada de los equipos. No se permitirá el ingreso a las instalaciones y serán retiradas del proyecto aquellas personas que se encuentren bajo los efectos del alcohol o estupefacientes. Nada de lo contenido en estas especificaciones, exonerará a la Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras. **g.**

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

**RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA:** La Contratista será responsable de las siguientes situaciones y liberará al Instituto de cualquier responsabilidad: Las indemnizaciones en casos de accidentes de trabajo o despido de su personal (asignado al proyecto). Obligaciones por violación a las leyes de El Salvador en materia laboral, ambiental, salud y seguridad ocupacional. Daños a personas, bienes o a terceros debido a la ejecución de los servicios. Respetar la integridad física y mental del personal del Instituto y personal ajeno al mismo, que se encuentre en los lugares donde se ejecuten los trabajos, manteniendo relaciones cordiales, respetuosas y profesionales. Será responsable del resguardo de los materiales, equipos y herramientas que utilice en la ejecución de los trabajos contratados. **h.** Para facilitar la comunicación en el campo, se establece el sistema de bitácora, esta será de forma electrónica, el residente del proyecto deberá compartirla diariamente vía correo electrónico a la persona administradora del contrato. Esta bitácora deberá incluir fecha, descripción de lo realizado diariamente, procesos y problemas que se presenten durante el período de ejecución del proyecto.

**VIII) GARANTÍAS. a. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la Contratista otorgará a favor del **Estado y Gobierno de El Salvador - Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo ciento veintiséis de la Ley de Compras Públicas, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contratado; con una vigencia desde la fecha de la firma del contrato hasta exceder en sesenta (60) días al plazo de terminación del contrato, y deberá entregarse a la Unidad de Compras Públicas, dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de un ejemplar del presente contrato, debidamente legalizado. **En caso de detectarse b.**

**GARANTÍA DE BUENA OBRA:** La Contratista otorgará a favor del **Estado y Gobierno de El Salvador - Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer**, **Garantía de Buena Obra**, de conformidad al artículo ciento veintisiete de la Ley de Compras Públicas, equivalente al diez por ciento (10%) del precio contractual. La vigencia de la Garantía de Buena obra será de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la recepción definitiva



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

de la obra y deberá entregarse a la Unidad de Compras Públicas, dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva. La Garantía de Buena Obra será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF). **IX) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de Luis Miguel Rivera, Técnico de Mantenimiento de la Unidad de Servicios Generales; teniendo las responsabilidades establecidas en los artículos cincuenta y dos y ciento sesenta y dos de la Ley de Compras Públicas; **X) SUPERVISIÓN DE LA OBRA:** La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo de Daysi María Espinoza de Reyes, Encargada de Diseño y Administración de Espacios, de la Unidad de Servicios Generales, quien será la encargada de inspeccionar los trabajos contratados. Serán funciones de la supervisión las siguientes: Dar el seguimiento a las obras que se desarrollen y que la Contratista haya reflejado en el Programa de Trabajo a ejecutar. Mantener una comunicación constante con la Contratista de manera de llevar y concluir técnicamente los trabajos contratados, siempre teniendo la visión adelantada al acto de ejecución para que los trabajos se desarrollen bajo el consentimiento técnico. Inspeccionar, aceptar y rechazar el trabajo que se esté llevando a cabo, o aquellas obras que se requieran sean repuestas y/o sustituidas, para que sean realizadas como se detallan y especifican en los documentos contractuales. Aprobar o rechazar cualquier material, accesorio y/o equipo que no cumpla con las normas y hojas técnicas de especificación particular. Esto aplica también en los procesos constructivos que se estén ejecutando en el proyecto. Suspender cualquier trabajo que no cumpla las normas de seguridad industrial que garantice la integridad física del personal, de la infraestructura existente y de los mismos trabajos realizados. De ser necesario, sea a solicitud de la Contratista o por la visión anticipada de los procesos de ejecución del proyecto, la Supervisora podrá y deberá tomar bajo consideración las modificaciones propuestas requeridas para el fiel objetivo de la



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

conclusión del proyecto, salvaguardando los tiempos de ejecución programados. **XI)**

**ACTAS DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador de Contrato, la Supervisora de

la Obra en coordinación con la Contratista, la elaboración y firma de las actas de

recepción. **XII) RECEPCIÓN PROVISIONAL:** Terminada la obra, el Instituto procederá a

la recepción provisional, haciendo las verificaciones respectivas en un plazo no mayor de

ocho (8) días hábiles. **XIII) PLAZO DE REVISIÓN:** A partir de la recepción provisional, el

Instituto dispondrá de un plazo máximo de veinte días hábiles para revisar la obra y hacer

las observaciones correspondientes, no obstante, las observaciones deben ser realizadas

con la suficiente anticipación a la finalización del plazo mencionado a fin de que la

Contratista pueda efectuar las correcciones pertinentes. En el caso de que se

comprobare defectos o irregularidades, el Instituto requerirá a la Contratista para que las

subsane en el plazo máximo de veinte días mencionados anteriormente. Si la Contratista

no subsanare los defectos o irregularidades comprobados en el plazo estipulado, este se

tendrá por incumplido, pudiendo el Contratante corregir los defectos o irregularidades a

través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el costo de ello a la Contratista,

el cual será deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectivas las

garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato con responsabilidad para

la Contratista. Lo anterior no impedirá la imposición de las multas que correspondan. **XIV)**

**RECEPCIÓN DEFINITIVA:** Realizada la revisión de la obra por el Instituto sin que se hayan

comprobado defectos o irregularidades en la obra, o subsanados que fueren estos por la

Contratista, se procederá a la recepción definitiva. Dicha recepción se hará mediante el

acta correspondiente. **XV) EXPRESIÓN DE CONFORMIDAD DE LA CONTRATISTA:** La

Contratista en el presente acto expresa que conoce y está de acuerdo con el diseño

proporcionado para la obra por parte del Instituto, siendo factible realizarlo con los

materiales, precio y plazo detallado en el presente contrato y su oferta. **XVI)**

**MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado en cualquiera de sus

cláusulas o ampliado en sus plazos, monto y vigencia, antes del vencimiento de su plazo,

de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley de

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

Compras Públicas, debiendo emitir el Contratante la correspondiente resolución de aprobación y documento de modificativa; debiendo la Contratista, en caso de ser necesario, modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, según lo indique el Contratante y formará parte integral de este contrato. **XVII) PRÓRROGA:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley de Compras Públicas; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir el Contratante el correspondiente acuerdo de aprobación. **XVIII) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Instituto, la Contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida, dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento del mismo. **XIX) RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de la Contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá seguir el procedimiento que dispone el artículo ciento ochenta y siete de la Ley de Compras Públicas, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo ciento ochenta y uno, Romano V, letra a) de la Ley de Compras Públicas, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que no hubo subsanación por haber cometido una infracción o, por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XX) SANCIONES:** En caso de incumplimiento, la Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la Ley de Compras Públicas,

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

ya sea imposición de multa, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el Contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XXI) TERMINACIÓN BILATERAL.** Sobre la base del artículo ciento sesenta y ocho de la Ley de Compras Públicas, las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a la Contratista y, que razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato o ejecución de las obligaciones contractuales, sin más responsabilidad que la que corresponda en su caso, al servicio parcialmente ejecutado, debiendo procederse a otorgar el documento respectivo, en escritura pública o en documento privado debidamente reconocido ante notario; **XXII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto, inicialmente las partes contratantes procurarán la solución de controversias mediante arreglo directo, de conformidad a los artículos ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro y ciento sesenta y cinco de la Ley de Compras Públicas; sin otra intervención que la de ellas mismas, sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y las soluciones, en su caso; a excepción, de las controversias cuya causal sea razón de inhabilitación u otra sanción contemplada en la Ley, para la cual se debe tramitar el procedimiento respectivo. De prevalecer la controversia ambas partes nos sometemos a sede judicial, señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos. **XXIII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Instituto se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la Ley de Compras Públicas (LCP), demás legislación aplicable y a los Principios Generales del Derecho Administrativo con respecto a la prestación objeto del presente instrumento. **XXIV) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la Constitución de la República, a la Ley de Compras Públicas y, en forma subsidiaria, a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XXV) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

Contratante señala como lugar para recibir notificaciones la Novena Avenida Norte, número ciento veinte; de la ciudad y departamento de San Salvador; teléfono: dos cinco uno cero – cuatro uno uno cuatro, correo electrónico: maritza.ramirez@isdemu.gob.sv; veronica.huezo@isdemu.gob.sv; luis.rivera@isdemu.gob.sv; daysi.espinoza@isdemu.gob.sv; a través de la jefatura de la Unidad de Compras Públicas; la Técnica de dicha Unidad, encargada del proceso; al Administrador de Contrato o la Supervisora de la obra, respectivamente; y, la Contratista señala para el mismo efecto la siguiente dirección:

[REDACTED]; persona enlace con el Instituto: Juan Carlos Reina Cardoza. Teléfonos: [REDACTED]

[REDACTED], correo electrónico: [REDACTED]. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes hemos señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, al día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés.

**Yanci Yanet Salmerón de Artiga**  
Contratante

**Juan Carlos Reina Cardoza**  
Contratista